



Puerta de Ingreso a Mera, Pastaza, Ecuador
Mera, 25 de Marzo del 2012.

CONVOCATORIA

En calidad de Alcaldesa del Cantón Mera y al amparo de lo dispuesto en el Art. 60 literal c de la COOTAD, a las señoras Concejales y señores Concejales del GAD Municipal del Cantón Mera, **CONVOCASE a SESIÓN ORDINARIA**, misma que se realizará el día martes **27 de Marzo de 2012**, a las **14:00** en la sala de sesiones de la Municipalidad, momento en el que se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento análisis y aprobación de la reforma presupuestaria planteada por la Dirección Financiera al amparo de lo previsto en el art. 259 literal c de la COOTAD.
4. Conocimiento análisis y aprobación de la declaratoria de prioridad y viabilidad técnica – financiera, económica y social del proyecto Construcción del Alcantarillado Sanitario calle H. Cenepa, Tiwinza, 21 de julio, Fernando Batallas, Pastaza, Bobonaza, Anonas, Piguales, Unidad Parroquia Shell, Cantón Mera.

Msc. Mirian Jurado
ALCALDESA

Ing. Luis Llallico
Vice-Alcalde

Lic. Octavio Pisango
CONCEJAL

Dr. Pablo Robalino
CONCEJAL

Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA

Sra. Gladys Villavicencio
CONCEJALA



ACTA 150 (Marzo 27 de 2012)

ACTA CIENTO CINCUENTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA, DE MARTES VEINTE Y SIETE DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Mera, hoy martes veinte y siete de Marzo del dos mil doce, siendo las 14:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis Llallico, Vicepresidente, Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Aurelio Quito Cortes. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento análisis y aprobación de la reforma presupuestaria planteada por la Dirección Financiera al amparo de lo previsto en el art. 259 literal c de la COOTAD.
4. Conocimiento análisis y aprobación de la declaratoria de prioridad y viabilidad técnica – financiera, económica y social del proyecto Construcción del Alcantarillado Sanitario calle H. Cenepa, Tiwinza, 21 de julio, Fernando Batallas, Pastaza, Bobonaza, Anonas, Piguales, Unidad Parroquia Shell, Cantón Mera.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se procede a dar lectura al contenido integro del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad y sin existir observación o corrección de naturaleza alguna.

2.- Conocimiento análisis y aprobación de la reforma presupuestaria planteada por la Dirección Financiera al amparo de lo previsto en el art. 259 literal c de la COOTAD.

Señora Alcaldesa: Compañeros en consideración. Manifiestar que estos recursos fueron conseguidos y no estuvieron considerados dentro del presupuesto de ahí la necesidad de la reforma.

Ing. Luis Llallico: Felicitar a usted por la gestión señora alcaldesa y en tal razón mociono aprobar la reforma presupuestaria planteada por la Dirección



Puerta de Ingreso a la Amazonía Ecuatoriana

Financiera de la Municipalidad esto al amparo de lo previsto en el art. 259 de la COOTAD.

Sra. Flora Sarabia: apoyo la moción.

Sra. Flora Sarabia: Apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Ing. Luis Llallico, a favor, Lic. Octavio Pisango, a favor. Dr. Pablo Robalino, el dinero del pueblo que vaya en beneficio del pueblo, a favor. Sra. Flora Sarabia, a favor. Sra. Gladys Villavicencio, a favor. Msc. Mirian Jurado, a favor. Resultado seis votos a favor. **RESOLUCIÓN N.- 384 GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVE: aprobar la reforma presupuestaria planteada por la Dirección Financiera de la Municipalidad esto al amparo de lo previsto en el art. 259 de la COOTAD.**

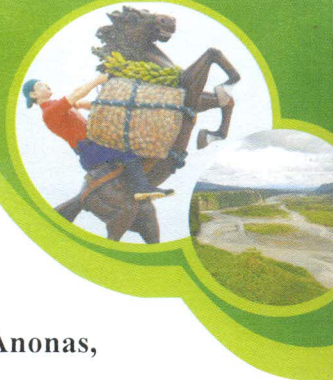
Siento como razón que el cuadro de la reforma planteada se anexa como foja útil a la presente acta.

3.- Conocimiento análisis y aprobación de la declaratoria de prioridad y viabilidad técnica – financiera, económica y social del proyecto Construcción del Alcantarillado Sanitario calle H. Cenepa, Tiwinza, 21 de julio, Fernando Batallas, Pastaza, Bobonaza, Anonas, Piguales, Unidad Parroquia Shell, Cantón Mera.

Señora alcaldesa: Compañeros de igual forma manifestar que es necesario declarar prioritario el presente proceso en vista que se ha gestionado y se van captar fondos desde el banco del estado con el fin de seguir con el mejoramiento del tema.

Lic. Octavio Pisango: Considero que esto va en beneficio de la población por lo que es importante apoyar estos temas en tal razón mociono declarar la prioridad y viabilidad técnica – financiera, económica y social del proyecto Construcción del Alcantarillado Sanitario calle H. Cenepa, Tiwinza, 21 de julio, Fernando Batallas, Pastaza, Bobonaza, Anonas, Piguales, Unidad Parroquia Shell, Cantón Mera.

Sra. Gladys Villavicencio: apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Ing. Luis Llallico, a favor, Lic. Octavio Pisango, a favor. Dr. Pablo Robalino, a favor. Sra. Flora Sarabia, a favor. Sra. Gladys Villavicencio, a favor. Msc. Mirian Jurado, a favor. Resultado seis votos a favor. **RESOLUCIÓN N.- 385 GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVE: declarar la prioridad y viabilidad técnica – financiera, económica y social del proyecto Construcción del Alcantarillado Sanitario calle H.**



Cénepa, Tiwinza, 21 de julio, Fernando Batallas, Pastaza, Bobonaza, Anonas, Piguales, Unidad Parroquia Shell, Cantón Mera.

Concluido el orden del día y sin tener más que tratar, la Sra. Alcaldesa agradece la presencia y declara clausurada la sesión siendo las 15H30. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores y señoras concejales presentes y el suscrito secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 150 DEL MARTES 27 DE MARZO DE 2012.

Msc. Mirfan Jurado
ALCALDESA

Lic. Luis Llallico
VICEPRESIDENTE

Lic. Octavio Pisango.
CONCEJAL

Dr. Pablo Robalino
CONCEJAL

Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA

Sra. Gladis Villavicencio
CONCEJALA

Dr. Aurelio Quito
Secretario General



G. A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
RECEPCION DE DOCUMENTOS
SECRETARÍA GENERAL Anexo
tramite 1209 21 MAR. 2012
Responsable: NoF 10:02

Oficio Nro. 051-DF-GADMM-2012

Mera, 21 de Marzo del 2012.

MCS. Mirian Jurado Tamayo
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA.

De mi consideración:

Es de su conocimiento que el GAD Municipal del Cantón Mera, recibirá del Gobierno Central la cantidad de \$ 100.483,48 (CIEN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES CON 48/100).

Con lo antes expuesto, me permito remitir la propuesta de reforma presupuestaria, en base al art. 259 **SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS**; de la COOTAD en su literal c).

Para fines legales pertinentes.

Atentamente

Lic. Susana Parra G.

DIRECTORA FINANCIERA

Concejo
M



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MERA

REFORMA PRESUPUESTARIA

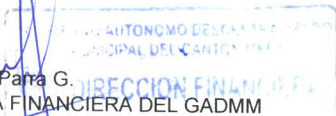
INGRESOS

PARTIDA	DESCRIPCION	ASIGNACION INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO	SALDO
			INGRESOS	
2.8.01.01.03	Gobierno Central (Estado de Excepci3n	0.00	100,483.48	100,483.48
TOTAL.....\$		0.00	100,483.48	100,483.48

GASTOS

PARTIDA	DESCRIPCION	ASIGNACION INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO	SALDO
			GASTOS	
7.5.351.01.04.02	Remodelaci3n e Iluminaci3n del parter Central de la Av. Padre Luis J3come	0.00	45,483.48	45,483.48
7.5.351.01.04.02	Construcci3n del Parque sector Sacha Runa parroquia Shell Cant3n Mera	0.00	55,000.00	55,000.00
TOTAL.....\$		0.00	100,483.48	100,483.48

Lic. Susana Para G.
DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMM



Handwritten signature



Puerta de Ingreso a la Amazonia Ecuatoriana

ACTA 150 (Marzo 27 de 2012)

ACTA CIENTO CINCUENTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA, DE MARTES VEINTE Y SIETE DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N.- 384 GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVE: aprobar la reforma presupuestaria planteada por la Dirección Financiera de la Municipalidad esto al amparo de lo previsto en el art. 259 de la COOTAD.

RESOLUCIÓN N.- 385 GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVE: declarar la prioridad y viabilidad técnica – financiera, económica y social del proyecto Construcción del Alcantarillado Sanitario calle H. Cenepa, Tiwinza, 21 de julio, Fernando Batallas, Pastaza, Bobonaza, Anonas, Piguales, Unidad Parroquia Shell, Cantón Mera.

Lo certifico.



Dr. Aurelio Quito C.
Secretario General.

Handwritten initials or mark.